



Abortos e infanticidios en la Argentina: explicaciones psicológicas al inicio del siglo XX

Irene Ascaini

iascaini@psico.unlp.edu.ar

Facultad de Psicología | Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Eje Temático: Estudios de género y subjetividad

Resumen

Este trabajo mostrará las problemáticas del aborto y el infanticidio durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX en la Argentina, en el intento de presentar las explicaciones científicas y las categorías psicológicas que se utilizaron para comprender las conductas y los sentimientos de las mujeres que cometían esos actos. A la vez, se analizan las interpretaciones que se formularon dirigidas a las mujeres durante sus embarazos, partos y puerperios. Para tal fin, se indagan dos tesis doctorales publicadas durante los últimos años del siglo XIX y primera década del siglo XX, en la Universidad de Buenos Aires (UBA), en un momento inicial de la Psicología en este país. Por entonces, la subjetividad femenina era asociada al rol maternal; por un lado, se consideraba la maternidad como una condición natural e instintiva y, por el otro, se creía era legítima exclusivamente en el ámbito del matrimonio. Según las estadísticas criminales, en 1905 existieron, solamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), 95 personas criminalizadas por aborto, 113 por infanticidio y una por tentativa de aborto. Mujeres nativas y extranjeras, de zonas rurales y urbanizadas, generalmente jóvenes, en la mayoría de los casos analfabetas, que se desempeñaban habitualmente en tareas domésticas como cocineras, lavanderas, amas de leche y eran criminalizadas, generalmente, si se comprobaba o no que había procedido una voluntad criminal en sus conductas.

Palabras clave: maternidad, embarazo, partos, locura puerperal



Abstract

This work will show the problems of abortion and infanticide during the last years of the 19th century and the first of the 20th century in Argentina, in an attempt to present the scientific explanations and psychological categories used to understand the behaviors and feelings of the women who committed such acts. At the same time, the interpretations that were formulated for the women during their pregnancies, deliveries and puerperiums are analyzed. To this end, this paper analyses two doctoral theses published during the last years of the nineteenth century and the first decade of the twentieth century at the University of Buenos Aires, at an initial moment of psychology in this country. At that time, female subjectivity was associated with the maternal role, on the one hand motherhood was considered as a natural and instinctive condition and on the other, it was believed to be legitimate exclusively in the realm of marriage. According to criminal statistics in 1905, there were only in Buenos Aires city, 95 persons criminalized for abortion, 113 for infanticide and 1 for attempted abortion. Native and foreign women, from rural and urban areas, generally young, mostly illiterate, that were habitually engaged in domestic tasks as cooks, laundresses, daughters, were generally criminalized if it was proven or not that they had proceeded by a criminal will in their behavior.

Keywords: maternity, pregnancy, childbirth, puerperal madness.

Introducción

El objetivo de esta presentación es mostrar, a partir del análisis de fuentes primarias de la época, algunas categorías y argumentos psicológicos que se utilizaron para explicar las conductas y los sentimientos de las mujeres que cometían el aborto e infanticidio en la Argentina entre fines del siglo XIX y los primeros años del siglo XX. Cabe mencionar que esta presentación se enmarca en dos investigaciones más amplias realizadas en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) donde se indaga, desde una perspectiva histórica, por un lado las relaciones entre la producción y el uso de conocimientos en psicología y criminología, a través de un estudio de casos de mujeres criminalizadas en la Argentina a fines del siglo XIX y principios del siglo XX y, por otro, las controversias teórico-políticas de la Psicología en diferentes intervenciones a lo largo del siglo XX (1).ⁱ

Durante el período mencionado, el aborto y el infanticidio se habían transformado en prácticas habituales en la Argentina y en frecuentes motivos de criminalización; junto a

esto, existían otras causas de criminalización tales como hurto, lesiones, homicidios, etc. Problemáticas que tuvieron lugar en un momento donde la conformación de la familia, el control de la natalidad y los vínculos matrimoniales comenzaron a ser regulados por las normativas legales, por el reciente Código Civil puesto en vigencia en 1871 y por nuevas instituciones y registros estatales que funcionaron como dispositivos de control social.

En ese contexto histórico, la llegada de una importante ola inmigratoria al país había provocado importantes transformaciones sociales y culturales. Además del crecimiento y la urbanización de las ciudades, se consolidó el Estado Argentino, se sancionaron nuevas normativas legales y surgió todo un dispositivo criminológico que requirió de los conocimientos de la Psicología para estudiar la personalidad y el comportamiento de los delincuentes. En este período inicial, los conocimientos psicológicos fueron utilizados por otras disciplinas en diferentes campos de aplicación. La Psicología se apoyaba en el modelo de las ciencias naturales, con una fuerte impronta evolucionista, estudiaba el desarrollo de las funciones psíquicas y atribuía diferencias entre los varones, las mujeres, los/as niños/as y adultos y entre las clases sociales.

En este trabajo se cree como hipótesis central que las mujeres condenadas por haber cometido abortos o infanticidios procedían para evitar la condena social y porque no existía en ellas el deseo maternal, como si fuera preferible ante la mirada social deshacerse de los hijos antes que ser madres solteras. En los argumentos médico-legales, en las publicaciones científicas y periodísticas y en los expedientes judiciales, era habitual encontrar explicaciones que vinculaban estos acontecimientos a un desorden psíquico ocurrido durante el parto o a la atribución de una degeneración físico-psíquica de la mujer. Asimismo, era muy frecuente encontrar la idea de que estas mujeres (generalmente pobres, varias de ellas analfabetas, nativas o extranjeras, la mayoría empeladas domésticas), habían cometido el acto infanticida para ocultar su deshonra, argumentando que su honor estaría en juego al momento de tener un hijo/a fruto de una relación extramatrimonial, en un período donde se consideraba que el amor maternal solo podía tener lugar en el ámbito familiar. Ocasionalmente, se explicitaba las dificultades económicas que impedían la subsistencia de esos bebés. Las investigaciones judiciales buscaban el arrepentimiento de las mujeres como prueba de que había existido algo vinculado al amor maternal. Si se comprobaba, en varios casos, se disminuía la pena.

Aborto e infanticidio: un problema de las mujeres

Tal como señalan varios autores (Paternoster, 1907; Galeotti, 2004; Kalinsky, 2010), las prácticas de aborto e infanticidio han ocurrido a lo largo de la historia desde los orígenes de la humanidad, en las diferentes sociedades y culturas. En primer lugar, fueron los

discursos religiosos (la tradición hebraica y luego el cristianismo) que empezaron a asociar las prácticas de aborto y de infanticidio a un homicidio, dado que, a partir de la supresión de la vida, se interrumpiría la obra creadora de Dios (Galeotti, 2004). La posición del catolicismo, al oponerse a las prácticas del aborto, logró impregnar otros discursos y circular entre las representaciones y significaciones sociales en las sociedades. Hasta que el médico varón fuera requerido para participar en los procesos de parto, las mujeres eran quienes ayudaban a parir y a abortar a otras mujeres, transmitían oralmente sus consejos, sus saberes e instrucciones. En ocasiones, el aborto era realizado por las comadronas, a veces por las propias mujeres embarazadas y muy raramente por médicos (Galeotti, 2004: 14).

El aborto e infanticidio se habían convertido en una preocupación para la ciencia y para la sociedad argentina de la época. Estas prácticas eran generalmente realizadas en ámbitos clandestinos, mujeres que parían solas, sin recibir asistencia durante sus partos, frecuentemente ocultaban sus embarazos y se deshacían de los bebés, enterrándolos, abandonándolos, ahorcándolos o asfixiándolos y ocultando los cuerpos en diferentes lugares, habitualmente, los arrojaban por las letrinas. Los abortos eran cometidos por parteras, por otras mujeres, por ellas mismas y por los mismos médicos.

Más que como una problemática vinculada a la salud pública, a las problemáticas de género y violencias o a los derechos y obligaciones de las mujeres, el aborto y el infanticidio fueron considerados como un acto criminal en la historia argentina y, entre las explicaciones científicas formuladas, se acusaba a las autoras de haber sufrido al momento de cometer esos actos un desequilibrio mental, una afectación psíquica y nerviosa. A fin de analizar los discursos científicos, se presentan a continuación, algunas apreciaciones de autores que han publicado tesis doctorales y que han explicado e interpretado, por medio de sus observaciones y prácticas, esas problemáticas. Especialmente, se muestran tesis doctorales para obtener el título de Doctor en la Facultad de Ciencias Médicas en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Aunque los médicos no participaban de los procesos judiciales donde se juzgaban a las mujeres que cometían abortos o infanticidios, se encuentra una importante producción teórica en donde describían, a partir de sus propias experiencias de asistencia e intervenciones, a las mujeres que cometían esos actos y explicaban los sentimientos, los afectos y las conductas que ellas vivenciaban. Asimismo, tematizaban los problemas asociados al embarazo, la maternidad, el parto y el puerperio. Junto a esto, se observa todo un conjunto de creencias y valoraciones sociales que impregnaban esas producciones. A la vez, en las investigaciones judiciales, los abogados y jueces utilizaban categorías psicológicas para interpretar las causas de las conductas de las mujeres y estos eran tenidos en cuenta al momento de otorgar las penas.

En 1883, el médico Clodomiro Ferreira reconocía en su tesis que el infanticidio era un problema en constante crecimiento y que sorprendía la facilidad con que se consumaba. Lo definía como uno de los crímenes más horribles y consideraba al niño/a como un ser privado de toda defensa. La madre era ubicada como alguien que debía proporcionarle cariño y el derecho a la vida desde el momento de ser concebido. A la vez, entre sus creencias, destacaba el lugar de la naturaleza que había puesto en todas las “criaturas” el sentimiento de conservación y que, en ocasiones, el instinto no podía resguardar la vida de los seres. El niño por nacer era, para este autor, un ser indefenso y necesitaba de una voluntad firme y segura que con sus cuidados supiera llevar su organismo a un completo desarrollo. Ferreira reconocía que la madre era quién podía brindar los cuidados que evitarían la mortalidad infantil, dado que los recién nacidos estarían expuestos a diferentes peligros que amenazarían su vida, riesgos que iban desde cuestiones ambientales, su alimentación, hasta el aire que respiraban y la ropa que los vestía. Cada uno, era el origen de variadas causas que atentarían contra la integridad del recién nacido. La verdadera madre, según él, era quien acompañaba al niño en el desarrollo físico y moral, desde la cuna hasta el fin de su vida y aún más allá.

Desde una mirada sociológica, consideraba que las poblaciones rurales eran quienes más incurrían en la ilegitimidad y creía que a diferencia del resto de las sociedades, los hijos nacidos en matrimonio constituían una excepción. También creía que era en los grandes centros de población donde se consumaban los infanticidios, porque allí era donde más se observaba frecuentemente las uniones ilegítimas. En las grandes ciudades, “se está seguro de ocultar la deshonra y encontrar los medios para obtener su desaparición, antes o después de su nacimiento” (Ferreria, 1883: s/p). Otra de las causas, además de la ilegitimidad que identificaba en los infanticidios, era asociada a las condiciones económicas y sociales de las mujeres, en donde la miseria, la falta de trabajo y el hambre, desencadenaban el asesinato del niño, como si fuera una respuesta desesperada a sus condiciones de pobreza.

Ferreira acusaba a las mujeres de padecer “sobree excitación nerviosa” al momento de parir. Describía sus conductas en los trabajos de parto como un estado de “furor maniático”, que las convertía en asesinas. En el trabajo de parto se apreciaba, según él, la desesperación que se apoderaba de la mujer, quien olvidaba todos los respetos, ofendiendo a quienes estaban a su alrededor. Se trataba de una sobre excitación de la sensibilidad que dejaba intactos la razón y los instintos. El Dr. Ferreira consideraba que el aborto y el infanticidio estaban íntimamente relacionados y que respondían a la misma causa y que solo se diferenciaban por el tiempo de ejecución. A la vez, explicaba que el infanticidio se cometía cuando la madre no había tenido el valor o no había conocido los medios para provocar el aborto.

En 1907, Donato Paternoster, definía al infanticidio como una verdadera “plaga social”, un crimen donde operaba la pasión sin meditación previa. Quienes cometían este acto eran, según él, generalmente mujeres jóvenes “sin mayor cultura y procedente de clases sociales desamparadas” (1907: s/p). Entre sus explicaciones sobre las causas del infanticidio, distinguía las mujeres alienadas de aquellas que cometían el homicidio como una consecuencia casi natural. Estas últimas eran calificadas de “rameras” por el resto de la sociedad, porque se habían dejado arrastrar por el amor y sus hijos eran estigmatizados como “bastardos”. El autor proponía que las infanticidas debían ser sometidas a exámenes psiquiátricos para evaluar la integridad de sus facultades mentales y su conciencia.

En su intento por explicar cómo era que una mujer se transformaba en infanticida, Paternoster decía que se debía a la falta de educación de las jóvenes o que, por ligereza de sus padres, se encontraban a solas con el amor, con la sensualidad o con un amante experto. Comparaba a estas mujeres con aquellas que quedaban embarazadas en el ámbito del matrimonio. En esa comparación, puede observarse significativas valoraciones en cuanto a sus afirmaciones de cómo vivía una familia la noticia de un embarazo, las emociones y sensaciones que debían sentir y cómo aparecía tematizado el sentimiento de amor maternal, como si fuera exclusivo solo en el ámbito del matrimonio. Afirmaba:

Si quisiera que tal cosa no ocurriera, daríase la vida por ello, pero desgraciadamente no hay que ilusionarse: vano es el llanto, estériles las esperanzas, la doncella se siente madre, y abandonada (el seductor huye casi siempre!) abandonada cuando más necesitaría de la madre, del padre, de la amiga. Para comprender bien el estado de esta joven sobre cuya cabeza se concentran tantas desventuras, hay que recordar a la esposa feliz, que sonriente tímidamente, entre besos y caricias, confió a la madre, la futura abuela estática, y al enamorado marido, que se halla en cinta! Es este anuncio una fiesta, un regocijo de familia y desde ese momento empieza una emulación para evitar a la esposa fastidios, enojos y fátigas. Se queja acaso del menor malestar?, y el marido rodeándola de nuevos cuidados, aún cuando deplora la indisposición, siente en su espíritu una dulce satisfacción porque este malestar es un síntoma que confirma la preñez, y ya su fantasía amorosa corre, y llega al día afortunado en que estrechará en sus brazos a su hijo.

En la familia ha empezado una vida de dulces emociones, de afectuosas preocupaciones: la esposa y la futura abuela trabajan en el ajuar del niño; ya se ha dado órdenes para la cuna, y cuando llega se la festeja como si dentro de ella

llegara el niño... y las tiernas discusiones respecto al nombre que se ha de dar al que ha de nacer? Y las alegres disquisiciones sobre si será un varón o una mujer. El amor que une a los esposos se reanima porque un nuevo y dulcísimo vínculo los une y de este, sacan nuevas fuerzas para luchar contra los grandes deberes que le imponen los afectos domésticos, la sociedad y la patria.

Nacen niños y lo reciben besos, lágrimas benditas, exclamaciones de alegría: la púérpera se convierte en la verdadera reina de la casa; todos le rinden homenaje de admiración, y servidumbre y la mujer, rodeada por la aureola de la maternidad, se espeja estática en las rubias redondeces del niño que le recuerdan su primer beso de amor.

En su alma todo es fiesta: se suceden las suaves emociones, una necesidad de besar y ella besa y besa insaciablemente al recién nacido al que prodiga todos los epítetos cariñosos que las madres saben encontrar para sus tiernos hijos (Paternoster, 1902: 85-86).

Este apartado resulta un interesante ejemplo en el que se reflejan las representaciones y creencias de la época respecto a qué sentimientos y conductas debía tener una mujer madre en el ámbito familiar. El autor continuaba explicando cómo el sentimiento de amor maternal aumentaba a medida que el niño crecía, hasta llegar al tope de la felicidad: cuando el niño pronunciara la palabra “mamá”. También señalaba que, con el nacimiento del niño, el amor entraría a reinar en la buena familia, rejuveneciendo a los abuelos. Contrariamente, aseguraba que las mujeres que habían sido madres producto de un *amor ilegítimo* sometían su cerebro a toda una serie de torturas que producía un estado psíquico especial que provocaría un estallido, generando una confusión de sus nociones sobre el bien y el mal. Para aquellas mujeres, los movimientos fetales durante el embarazo le producían una sensación de terror y buscaban dar muerte del niño, para huir del deshonor y de la deshonra que le provocaba ser abandonada por el varón responsable de su embarazo.

Al igual que Ferreira, Paternoster consideraba que durante el trabajo de parto las mujeres eran afectadas por una fuerte *sacudida nerviosa*, que podía originar un ataque de *locura puerperal*: una forma de locura en la que se produciría un estallido en el cerebro. Esta categoría, la de psicosis o locura puerperal, había cobrado una especial importancia en el campo jurídico, dado que se suponía que estos trastornos llevarían a algunas mujeres a cometer el delito de infanticidio.

En 1906, en una publicación en la *Revista Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines*, Pedro Oro explicaba que, desde un punto de vista psicológico, las locuras puerperales no presentaban una uniformidad de síntomas y que

los trastornos mentales que se ocasionaban podían ser diversos y variados. Se trataba de una afectación de las funciones normales del cerebro en la que podían aparecer formas de delirio de la manía y de la melancolía. Paternoster aseguraba que la aparición de la psicosis puerperal coincidía con el momento del parto, así como también existía la “psicosis menstrual”. Ambas tenían una duración que podía persistir en meses, lo suficiente para poder diagnosticarlas.

Para el autor, el infanticidio el aborto y el suicidio eran tres extremos terribles a que llega la desgraciada cuando se siente ahogar en el pliego de la vergüenza. Explicaba que, si llegaba a suicidarse, la mujer divagaba enferma y la sociedad no perdonaría su culpa. Paternoster proponía medidas educativas y legales para intervenir en estos casos. Creía que debía investigarse qué ocurría con las figuras masculinas, con el padre del bebé muerto y aplicarles el Código Penal (CP) en los casos que fueran necesarios, en tanto posibles cómplices del delito. Por otro lado, proponía que las mujeres autoras del infanticidio debían ser sometidas a un estudio médico-legal, a fin de evaluar su estado mental, dado que no se encontrarían en condiciones psíquicas normales. Y si se castigase a los varones, en cuanto autores morales, esto ayudaría a prevenir más casos y contribuiría a promover las uniones matrimoniales. Al mismo tiempo, el autor proponía medidas sociológicas educativas para con las mujeres: era necesario enseñarles medidas de higiene sexual, la noción del pudor femenino y el respeto que debían tener hacia los varones, con la intención de evitar el adulterio, el aborto, el divorcio y la muerte de los hijos.

A modo de cierre

Este trabajo ha intentado mostrar las problemáticas del aborto e infanticidio a principios del siglo XX. Sin duda, existen en los debates sobre estos temas controversias teóricas entre los diferentes discursos que tematizan estas prácticas, discursos provenientes de diferentes campos: médicos, legales, políticos, feministas, religiosos y populares, entre otros, quienes construyeron diferentes posiciones respecto al aborto y el infanticidio. A la vez se trata, sin duda, de problemáticas fuertemente atravesadas por diferentes creencias y valoraciones sociales, con una significativa connotación social respecto al lugar de la mujer y la maternidad, que es necesario analizar a la luz de los aportes derivados de las Historias de las Mujeres y de los Estudios de Género, junto con la Historia de la Psicología en la Argentina.

En este trabajo se han presentado publicaciones que ilustran la concepción de mujer, de embarazo y de familia que se tenía en la época. Al mismo tiempo, resultan significativas las creencias y valoraciones sociales que aparecían asociadas a las explicaciones. Se

trata de un período de producción científica donde el aborto, el infanticidio y el abandono infantil eran vistos como problemáticas especialmente de las mujeres, sin considerarse el lugar de los varones, ni de la sociedad y donde se patologizaba estas conductas, a partir de la creencia de una afectación psíquica entendida esta como una función cerebral, sin cuestionarse otros factores que no sean biológicos o físicos y que podían intervenir en esos actos. El aborto y el infanticidio fueron considerados como un acto criminal en la historia argentina, más que como problemáticas derivadas de cuestiones de género y entre las explicaciones científicas formuladas, se acusaba a las autoras de haber sufrido, al momento de cometer esos actos, un desequilibrio mental, una afectación psíquica y nerviosa, un desorden cerebral. Nunca se consideró las historias de vida, las violencias que sufrían, las condiciones sociales, vinculares ni económicas que atravesaban y producían su subjetividad.

Referencias bibliográficas

- Ferreira, C. (1883). *Infanticidio* [Tesis Doctoral] Facultad de Ciencias Médicas. Universidad de Buenos Aires.
- Galeotti, G. (2004). *Historia del aborto. Los muchos protagonistas e intereses de una larga vicisitud*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Kalinsky, B. (2010). "En el infanticidio, el denominador común es la vulnerabilidad". En *Revista Derecho Penal*, 1 (2), pp. 392-405.
- Oro, P. (1906). "Consideraciones sobre Psicosis Puerperal". En *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines*, V, pp. 582-605.
- Paternoster, D. (1907). *Consideraciones médico-legales sobre el infanticidio*. [Tesis Doctoral] Facultad de Ciencias Médicas. Universidad de Buenos Aires.